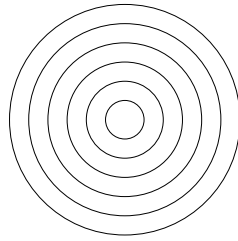


ORGANISMO PARA LA  
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS  
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA  
y el CARIBE



DISTR.  
GENERAL

S/Inf. 577  
28 de marzo de 1995

---

CONFERENCIA GENERAL  
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones  
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA

REPUBLICA DE COSTA RICA

EXCMO. SR: LUIS BERNAL MONTES DE OCA  
Embajador en la Republica de Chile

Felicitemos al Gobierno de Chile por haber acogido al Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, le damos la bienvenida a Cuba al incorporarse al Tratado y felicitamos a Ud. Sr. Presidente y a los dos Vice-Presidentes de la Reunión.

Señor Presidente,

El Gobierno de Costa Rica se siente privilegiado al pertenecer a la Zona libre de armas nucleares creada por el Tratado de Tlatelolco. Costa Rica reconoce que nuestro país, así como los demás Estados Partes de este Tratado, se encuentran en una situación de privilegio respecto de los demás Estados del orbe. Los pueblos de otras regiones del planeta todavía sufren de la presencia y la amenaza directa de este tipo de armas. No obstante, mi Gobierno reconoce que, debido al altísimo riesgo de las armas nucleares para la vida humana en todo el planeta, la creación de zonas desnuclearizadas no es suficiente. Así, tal como lo señala el Preámbulo del mismo Tratado, la creación de este tipo de Zona no es un fin en sí mismo, sino meramente, un medio para lograr el desarme general y completo.

El proceso de desarme es necesariamente un proceso complejo, el cual sólo podrá ser logrado a través del esfuerzo de todos y en todos los foros posibles. En ese sentido, este año presenta una oportunidad excepcional de reiterar nuestro compromiso con el Desarme General y Completo. El próximo 17 de abril se inicia en Nueva York la reunión de los Estados Partes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, con el fin de decidir sobre la prórroga de este Tratado. El no prorrogar el Tratado de No Proliferación equivaldría a legitimar el desarrollo de las armas nucleares. A su vez, el prorrogarlo de forma condicionada o por un plazo predeterminado, implica sus efectos y permitir su eventual vencimiento. Además, una prórroga condicionada permitiría que algunos Estados, cuya buena fe en esta materia podría, eventualmente, ponerse en duda, forzarán la extinción del Tratado o justificarán su salida de él. Así, el no prorrogar este Tratado implica su extinción, mientras que el prorrogarlo condicionalmente equivale a poner una Espada de Democles sobre su continuación.

Los Estados latinoamericanos y del Caribe, que nos hemos comprometido firmemente con los principios de desarme al ratificar el Tratado de Tlatelolco, no podemos aceptar esta situación condicionada o por plazo: la extinción del Tratado de No Proliferación, es demasiado grande. La única posición segura y sincera que podemos tomar, para ser consecuentes con nuestra posición de principios, es manifestarnos a favor de la prórroga indefinida e incondicional. Sólo así nos podremos asegurar de la existencia de normas vinculantes mínimas que regulen y prohíban la proliferación de armas nucleares.

Esta posición no implica, en absoluto, la renuncia a nuestro derecho soberano a insistir, y a exigir el desarrollo de las normas más rigurosas que prohíban el uso, la amenaza de uso, la posesión y el desarrollo de armas

nucleares. El Gobierno de Costa Rica considera que el uso y la amenaza de uso de estas armas constituyen violaciones del Derecho Internacional y, en particular, de normas de *jus cogens*. En consecuencia, la prórroga del Tratado de No Proliferación, y el hecho de continuar siendo Estados Partes del mismo, no constituyen un reconocimiento de la legalidad o de la conveniencia política del uso, de la posesión de armas nucleares, sino, meramente, una medida preliminar dirigida a su eventual prohibición total.

En este contexto, el Gobierno de Costa Rica considera que, después de que se haya prorrogado el Tratado de No Proliferación, se debe retomar con nuevos bríos la negociación de un tratado comprensivo de prohibición de los usos militares de la energía nuclear.

Asimismo, es oportuno dejar constancia de que el Gobierno de Costa Rica ha adoptado como propia la iniciativa del Señor ex-Presidente de nuestro país y Premio Nobel de la Paz, Doctor Oscar Arias Sánchez, para crear un Fondo Mundial de Desarrollo Social con los recursos y aportes provenientes de la liberación de gastos militares acaecida como consecuencia del nuevo clima internacional al fin de la Guerra Fría. Liberar recursos de esos rubros y destinarlos a inversión social en educación, salud, vivienda y en combatir la pobreza y la marginalidad, es el camino cierto que deben recorrer la humanidad y los países de este hemisferio, para asegurar la paz y el fortalecimiento de la democracia. Así lo planteó en la ciudad de Copenhague, el Señor Presidente de la República de Costa Rica, Ing. José María Figueres, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de las Naciones Unidas.

Señores Delegados el reto está planteado.